LA SUSCRITA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.

C E R T I F I C A:

a) Que se requiere de Persona Natural o Jurídica para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE PINTURA EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE EN LA ZONA URBANA Y RURAL. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA".** Que se hace necesario la contratación de estos servicios debido a que, en la planta global de cargos del Municipio, no existe personal suficiente para realizar esta labor. (Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015).

b) Se celebrará un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS en modalidad contratación directa. (Decreto 1082 de 2015).

Para constancia se firma en el Municipio de La Victoria Departamento Valle del Cauca en el mes de FEBRERO DE 2024

LILLY JOHANNA ARROYAVE ÁLVAREZ
Secretario Financiero y Administrativo